

ACTA Nº 1169

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día quince de febrero de mil novecientos setenta y ocho, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia del Subrogante legal doctor Sergio Alfredo / Martínez, los señores Ministros doctores Flavio René Arias, Bernardo Alfredo Montoya y Jorge Demetrio Vázquez Rey, encontrándose ausente en uso del / descanso compensatorio de la Feria Judicial del mes de enero el señor Presidente titular Dr. Juan Fernández Bedoya, para considerar: PRIMERO: Informe de Presidencia. La Presidencia informe que, en fecha 10 del corriente // mes ha recibido note del señor Procurador Fiscal Nº 3 de esta Capital Dr. / Jorge Luis Cánepa mediante la cual se notifica de la aceptación de su renuncia al cargo, presentada oportunamente. Oído lo cual, ACORDARON: Tener / presente y dar de baja al Dr. Jorge Luis Cánepa, a partir del día 10 del / corriente mes y año. SEGUNDO: Secretaría General de la Gobernación remite / fotocopia de la Resolución Legislativa Nº 64/78. Visto el instrumento legal mencionado, mediante el cual se designa, por treelado, el doctor Eduar / do Alberto Peters, Procurador Fiscal de la Segunda Circunscripción Judi- // cial, a la Fiscalía Nº 3 de esta Circunscripción, ACORDARON: Tenerlo pre- / sente. TERCERO: Ministerio de Gobierno remite fotocopia del Decreto Nº 250 / 78 (Nota Nº 259/78-Sec. Adm. y Sup.). Visto el instrumento legal mencionado / mediante el cual se desafectan las unidades de viviendas Nºs. 12 y 13 del / Barrio "General Martín de Güemes" de la ciudad de Clorinda, del total de / las viviendas reservadas para el Poder Judicial por Decreto Nº 1245 del 19 / de junio de 1974, ACORDARON: Tenerlo presente. CUARTO: Jueza en lo Civil, / Comercial, Administrativo, del Trabajo y de Menores de la Tercera Circuns- / cripción Judicial Dra. Angeles Isabel Guerrero, solicita licencia por ma- / ternidad (Nota Nº 311/78-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia, cer / tificados de nacimiento adjuntos, stento al dictamen de la Dirección Médica y a lo dispuesto por el Art. 29º del Decreto Nº 869/61, ACORDARON: Con- / ceder a la señora Jueza en lo Civil, Comercial, Administrativo, del Traba- //...

///...jo y de Menores de la Tercera Circunscripción Judicial, Dra. Angeles Isabel Guerrero, la licencia solicitada a partir del día 11 de febrero y / hasta el día 24 de mayo, inclusive del corriente año. QUINTO: Oficial Ma-
yor -Jefe Sección Tesorería- Delia Encina de Miño, su pedido (Expte. Nº 81
78-Administración). Visto el expediente de referencia, por el cual la agen-
te que se menciona solicita se le abone el "Suplemento por Falla de Caja",
conforme a lo establecido en el Artículo 12º de la Ley Nº 526/77, y atento
al informe de la División Contaduría que da cuenta que la rec-urrente de-/
sempeña tareas en esa dependencia encuadradas en las disposiciones de la /
norma citada, corresponde acceder a lo peticionado. Por ello, ACORDARON: /
Disponer se liquide y pague a la señora Delia Encina de Miño, la suma que/
le correspondiere por "Suplemento por Falla de Caja", conforme a lo esta-/
blecido por el Art. 12º de la Ley Nº 526/77, a partir del día 7 del co-///
rriente mes. SEXTO: Director del Servicio Penitenciario Federal-Cárcel de/
Formosa (U-10), remite nota Nº 47/78-D.S.I. Nº 59/78 (Nota Nº 308/78-Sec./
Adm.y Sup.). Visto la nota del Director del Servicio Penitenciario Fede-//
ral, Alcalde Mayor Héctor Luis Cantero, por la que adjunta la renuncia al/
cargo presentado por el Escribiente de este Poder Judicial, Genaro Morel,/
ACORDARON: Aceptar la misma a partir del día 12 del corriente mes y año. /
SEPTIMO; Ministerio de Gobierno remite expediente Administrativo Nº 14793/
77 "Nestosa María de las Mercedes Emilia De s/revea el Decreto Nº 1573/74/
y s/reincorporación al cargo" (Nota Nº 511/78-Sec. Adm.y Sup.). Visto el ex-
pediente referido y atento a las constancias obrantes en el mismo, ACORDA-
RON: Acusar recibo y remitir en devolución -mediante nota de estilo- las /
actuaciones a S.E. el señor Ministro de Gobierno, haciéndole saber que si/
bien el Excmo. Superior Tribunal ejerce las facultades de superintendencia
en materia atinente a su personal, carece de atribuciones para rever -admi-
nistrativamente- un Decreto del Poder Ejecutivo. OCTAVO: Oficial Principal
Mercedes Olmedo de Stays, su pedido (Nota Nº 264/78-Sec. Adm.y Sup.). Visto
la nota de referencia por la cual la agente que se menciona solicita se le

///.....

..// otorgue la licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de enero; atento al informe de Secretaría del que surge que la peticionante ha prestado servicios durante dicho período, prorrogándosele el descanso compensatorio por razones de servicio, y dado que la Oficial Auxiliar de esa dependencia Carmen Rosalva Acuña Peralta se encuentra en uso / de licencia por maternidad, considerando atendibles los motivos expuestos/ por la peticionante, corresponde acceder a lo solicitado, debiéndose arbitrar -en consecuencia- las medidas pertinentes para asegurar el normal funcionamiento de la dependencia. Por ello, ACORDARON: 1º) Conceder a la Oficial Principal Mercedes Olmedo de Stays la licencia solicitada a partir // del día 1º de marzo próximo y hasta el día 3 de abril inclusive del co- // rriente año. 2º) Trasladar, por razones de servicio y mientras dure la licencia de la Oficial Auxiliar Carmen Rosalva Acuña Peralta, a la Escribiente Mayor señora Julia Beatriz Aranda de Francia, del Juzgado de Paz de Mayor Cuentía Nº 1 al Archivo General, a partir del día siguiente al de su / notificación. NOVENO: Oficial Auxiliar Agueda Teresa Giraudo de Zamboni, / su pedido (Nota Nº 5562/77-Sec. Adm. y Sup.). Visto y considerando la nota / de referencia, por la cual la agente de figuración en el epígrafe -que se encuentra prestando servicios transitoriamente en esta Capital (conf. Acuerdos Nºs. 1114, punto 7º y 1135, punto 8º)- solicita su traslado definitivo; conforme a lo dispuesto por la Acordada Nº 1042, punto 11º, Art. 3º y / a los motivos expresados por la peticionante, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado, trasladando en consecuencia, a la Oficial Auxiliar del Juzgado de Paz de Menor Cuentía de la localidad de Laguna Blanca, señora Agueda Teresa Giraudo de Zamboni, a esta Capital. La nombrada seguirá prestando servicios en la Asesoría de Menores e Incapaces y Defensoría de Pobres y Ausentes. DECIMO: Concurso de Oposición. Atento que por Acuerdo Nº 1154, punto 9º este Superior Tribunal de Justicia habilitó un registro de aspirantes a cubrir cargos vacantes de Jueces de Paz de Menor Cuentía en las localidades de Comandante Fontana e Ingeniero Juárez, y que ha expirado el pla

///...

..// zo fijado pre la presentación de las solicitudes respectivas, corres-
ponde designar a quienes recepcionarán los exámenes pertinentes -conforme
a lo dispuesto por Acuerdo Nº 44, punto 10- como esimismo señalar la fe-/
che en que se llevarán a cabo los mismos. Por ello, ACORDARON: Designar a
los doctores Raúl Antonio Filipigh, Lidia Juana Araya Coria y al Escriba-
no Isidoro Arauz, para que integren la Mesa Examinadora que recepcionará/
los exámenes de oposición a los aspirantes a cubrir los cargos de Jueces/
de Paz de Menor Cuantía de Comendante Fontana e Ingeniero Juárez. Las //
pruebas se llevarán a cabo el día 24 de marzo del año en curso, a las //
16.30 horas, en dependencias de este Tribunal. Todo lo cual dispusieron y
mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

SERGIO ALFREDO MARTÍNEZ
PRESIDENTE SUBROGANTE

FLAVIO RENE ARIAS
MINISTRO

BERNARDO ALFREDO MONTOYA
MINISTRO

JORGE DEMETRIO VAZQUEZ REY
MINISTRO